Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

INDICADORES DE GESTIÓN









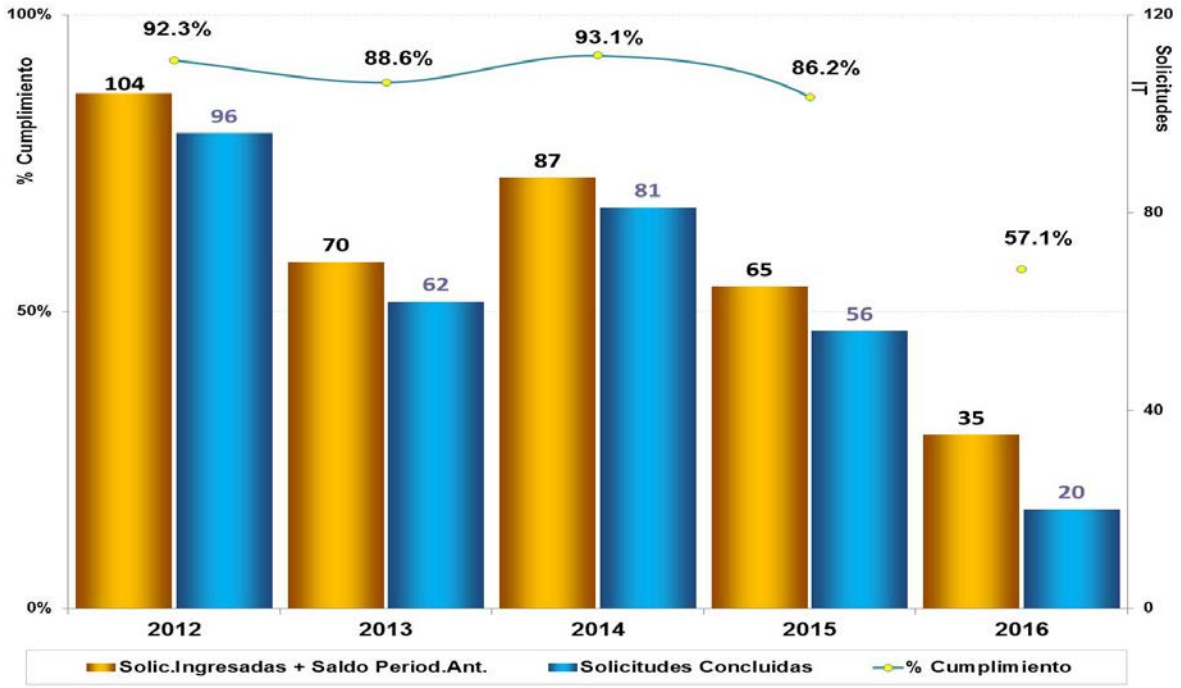


Junio 2016

INDICADORES DE GESTIÓN
Junio 2016

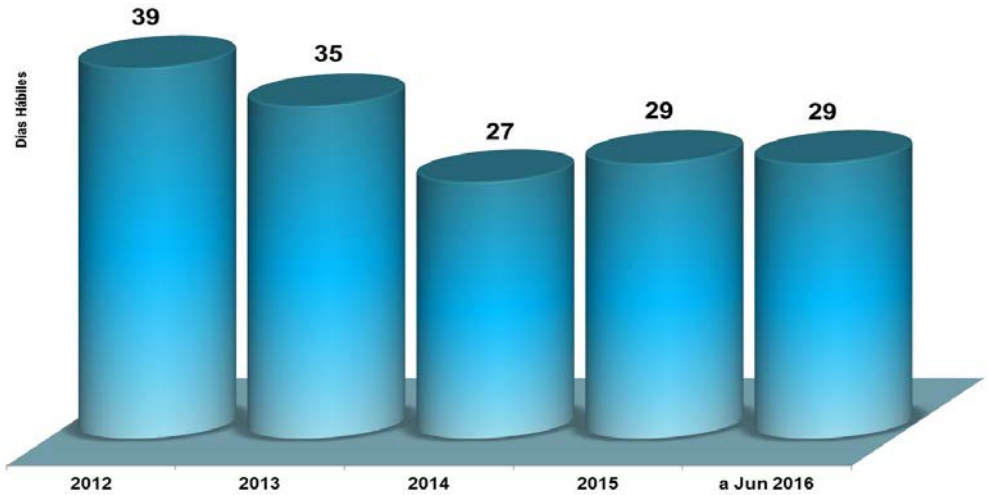
1. **HIDROCARBUROS LÍQUIDOS:**

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



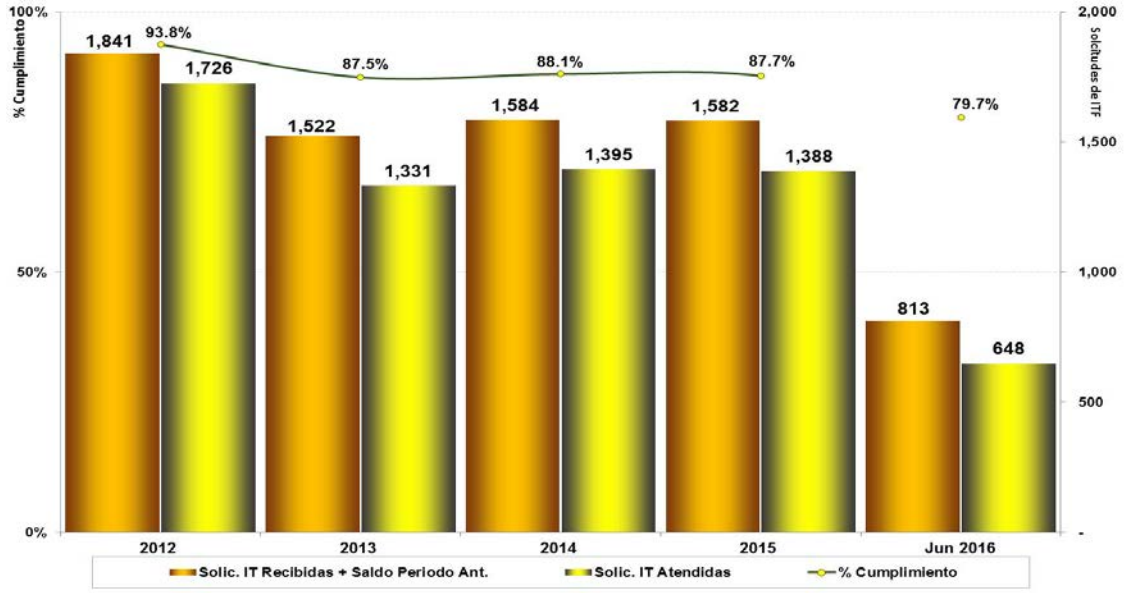
En el mes de junio, se incrementa el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de IT de unidades mayores a 57.1% (de 55.2% del mes anterior) a pesar de ingresar un mayor número de solicitudes (06 solicitudes de un promedio mensual, en el año 2016, de 04 solicitudes). Se observa que: i) De 15 solicitudes en trámite 06 son de plantas envasadoras de GLP (40%), ii) De lo concluido el 45% fueron Informes Técnicos Favorables (09 de 20 solicitudes en trámite), valor que disminuye en el presente mes (de un 50% del mes anterior).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:



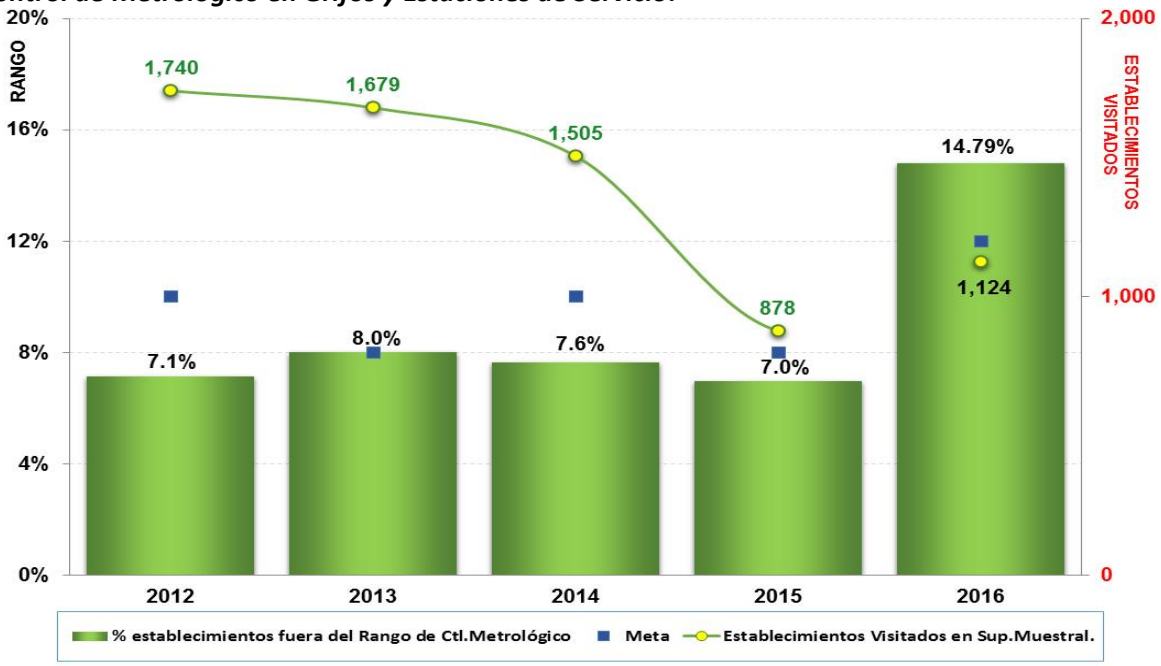
El tiempo promedio de atención de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución, hasta la remisión de la resolución, se mantiene en 29 días hábiles, en el mes de junio, al resolverse 02 solicitudes (50% de lo resuelto en el mes) en un tiempo mayor a los 30 días hábiles. Así mismo, de lo resuelto en el año, el mayor tiempo empleado fue en los IT de ductos y de un lote petrolero (> a 2000 BPD), que por sus características requieren un mayor tiempo para la supervisión.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:



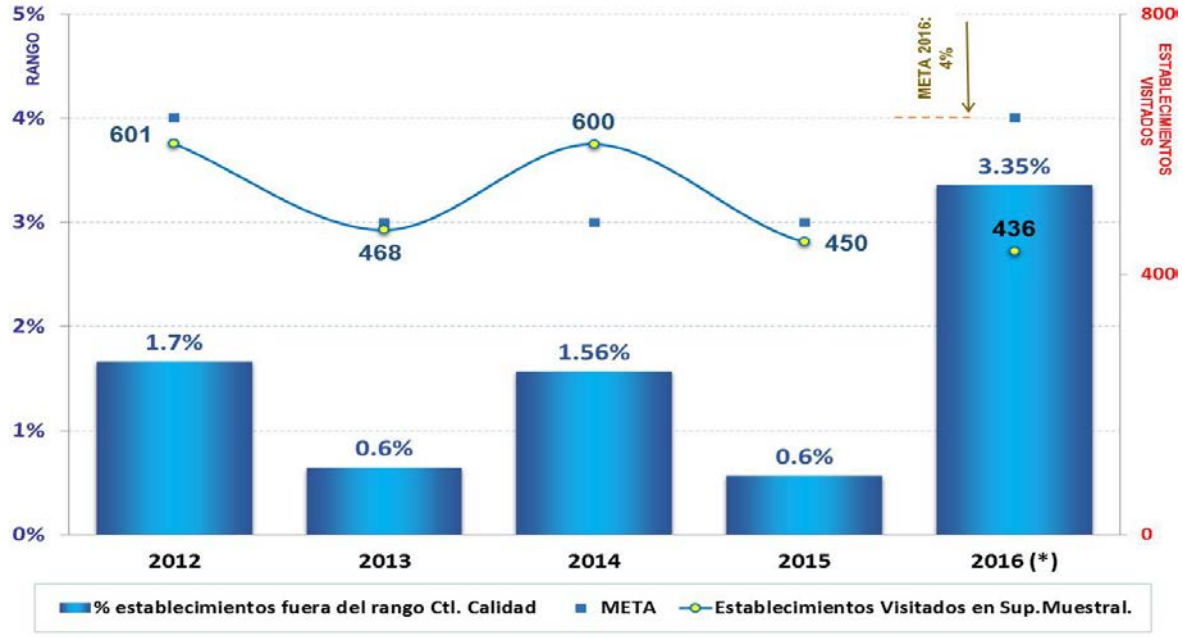
En el año 2012, comenzó a reducirse la cantidad de expedientes a atender por año (de 6 367 expedientes del año 2011 a 1 841 expedientes en el año 2012: 71% menor) debido al retiró del IT como requisito para el trámite del Registro de Hidrocarburos. Al mes de junio, disminuyó el nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de IT de unidades menores a 79.7% (de 81.2% del mes de mayo) debido al menor número de solicitudes atendidas en el mes (de un nivel de 116 solicitudes atendidas al mes de mayo a 68 solicitudes en junio), esto debido a la disminución del 58% de supervisores disponibles, realizándose para el mes de julio su recontratación.

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:



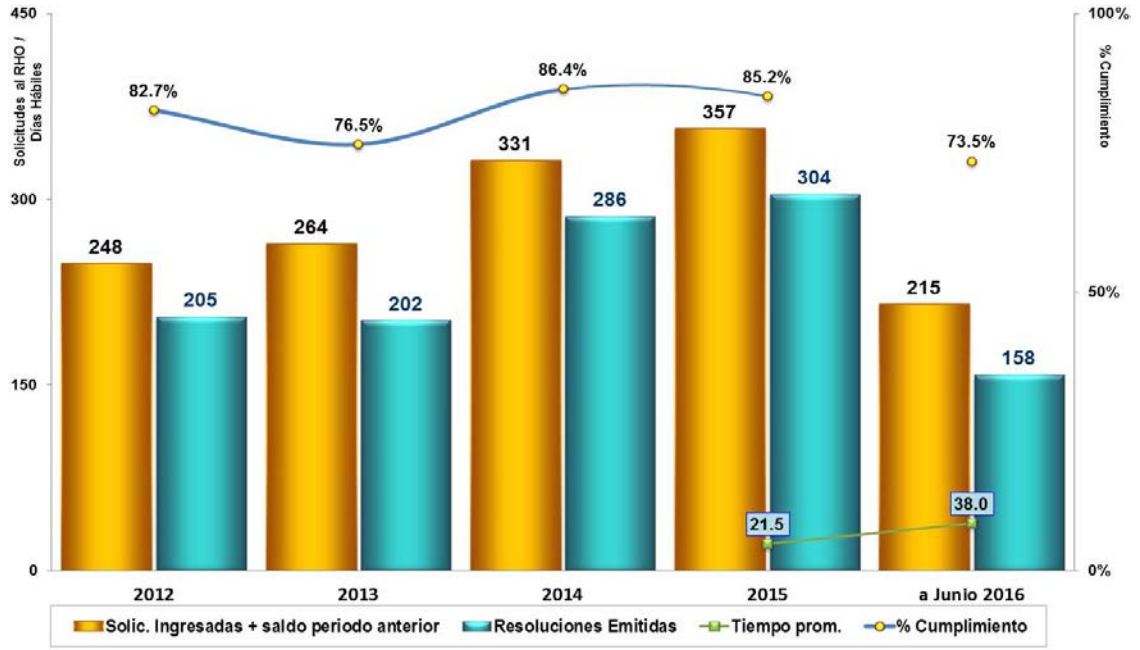
Desde el año 2012, el método en el control metrológico de grifos y estaciones de servicio cambió de visitas de supervisión de forma censal a visitas muéstrales. En los años 2012 a 2015 el % de establecimientos fuera de rango permisible estuvo por debajo del valor meta establecido para cada año. En el año 2016, se incrementó en 64% el número de visitas programadas en el año (de 1 650 visitas en el 2015 a 2 710 visitas en el 2016), con un valor meta de 12% de establecimientos fuera de rango. Al mes de junio, se realizaron 1 124 visitas (41% de las visitas programadas para el año) encontrándose un mayor número de establecimientos fuera de rango (14.8%), por lo que se debe asegurar la sostenibilidad de la supervisión y realizar acciones correctivas que permitan ir disminuyendo los niveles de incumplimiento.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:



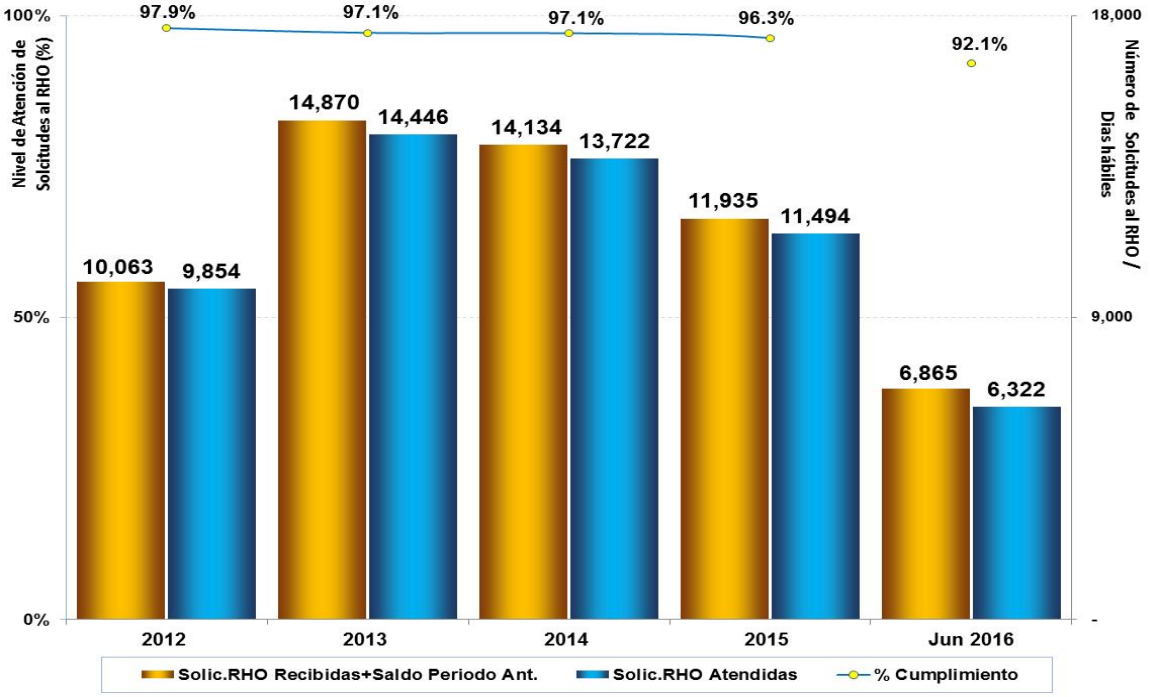
Igual que en el control metrológico en el control de calidad de grifos y estaciones de servicio, hace 05 años se cambió la metodología de supervisión de forma censal a visita muestral. En el año 2016 se estima realizar un 36% más de visitas en el año (de 594 visitas en el año 2015 a 934 visitas en el año 2016) con un valor meta de 4% de establecimientos fuera de rango. Al mes de junio se realizaron 436 visitas (47% de lo programado para el año), determinándose que un 3.35% de establecimientos están fuera de rango en el control de calidad, disminuyendo del valor hallado en el mes anterior (3.63% establecimientos fuera de rango en el control de calidad del mes de mayo).

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:



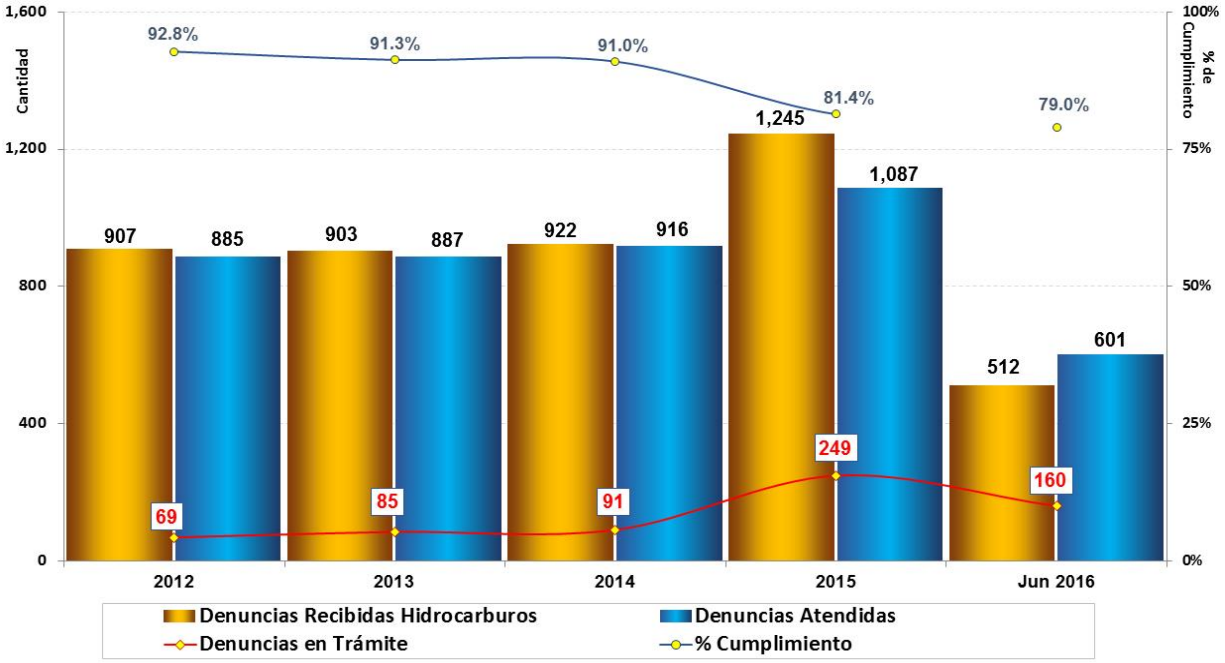
Acorde al DS N° 10-2016-PCM, el Memorándum N° GG-67-2016-y a la Resolución de CD N°133-2016-OS/CD, desde el mes de abril el RHO está a cargo de la DSR. Se observa, que disminuye el nivel de cumplimiento en el RHO de Unidades Mayores a 73.5% (de 83.1% del mes anterior) debido a que el cambio de competencias para la firma de las resoluciones de registro de hidrocarburos de unidades mayores retrasó la resolución de los expedientes y a un ingreso mayor de solicitudes en el mes (de un nivel de 21 solicitudes ingresadas en promedio al mes de mayo ingresan 55 solicitudes en el mes de junio).Por otro lado, el tiempo de atención promedio fue de 38 días hábiles al requerirse un mayor tiempo en la evaluación técnica de las solicitudes de Unidades Mayores.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:



Al mes de junio, se mantiene en más de un 90% el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades menores al atenderse en promedio por mes 1 054 solicitudes al RHO de un promedio de ingresos por mes de 1 071 solicitudes. Así mismo, se observa que de las solicitudes atendidas el 76% fueron resoluciones favorables al administrado (4 832 Registros de Hidrocarburos Favorables – RHF de 6 322 solicitudes a procesar en el año).

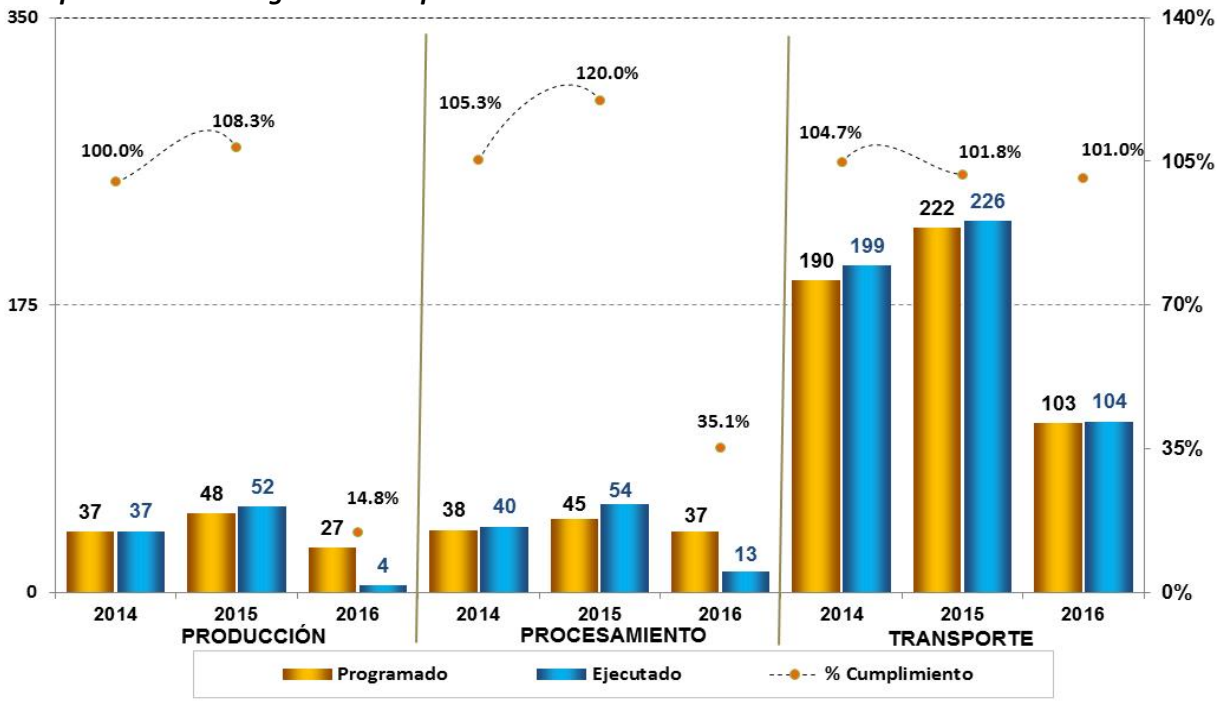
Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:



La consolidación del proceso de regionalización generó a nivel nacional un mayor acceso a los ciudadanos y administrados, lo que incrementó la recepción de una mayor cantidad de denuncias en informalidad, calidad, metrología y seguridad en grifos, locales de venta de GLP y medios de transporte. Al mes de junio, disminuye el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos a un 79% (de 82% del mes anterior), debido a que solo se resuelven 59 denuncias en el mes de junio de un nivel de 115 denuncias resuelta al mes de mayo, esto debido a la disminución del 58% de supervisores disponibles, realizándose para el mes de julio su recontratación. Por otro lado, se debe mejorar los procesos de atención de acuerdo a los estándares de la Carta de Servicio de la norma UNE 93200: 2008, priorizando la atención de denuncias dentro de los plazos establecidos.

2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión:



Al mes de junio se logra ejecutar más del 100% de los programas de supervisión en transporte, previstos en el Plan de Supervisión Anual, debido a que se recupera a partir del mes de abril la capacidad de supervisión, producto de la contratación de empresas supervisoras. A su vez, lo programado en supervisión en producción y procesamiento es menor al 100% debido a que en meses anteriores no se dispuso de empresas supervisoras y a su vez se efectúan paralizaciones por parte de las empresas petroleras por la coyuntura del sector, lo que determina que no se ejecuten supervisiones programadas al inicio del año.

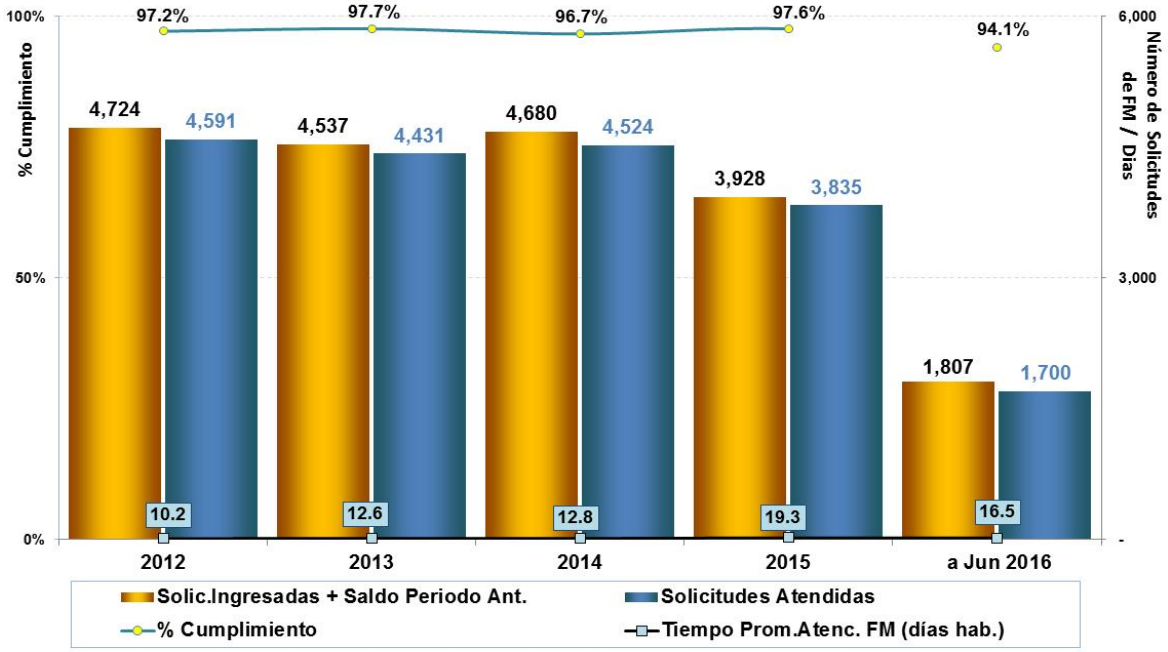
Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:



Se observa que el tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros, año a año, se mantiene por debajo de la meta institucional de 15 días hábiles (10.12 días hábiles al mes de junio). Este menor tiempo en la atención de solicitudes origina que año a año se incremente en forma constante el número de gasocentros en operación a 273 gasocentros operativos al mes de junio del presente año.

3. ELECTRICIDAD:

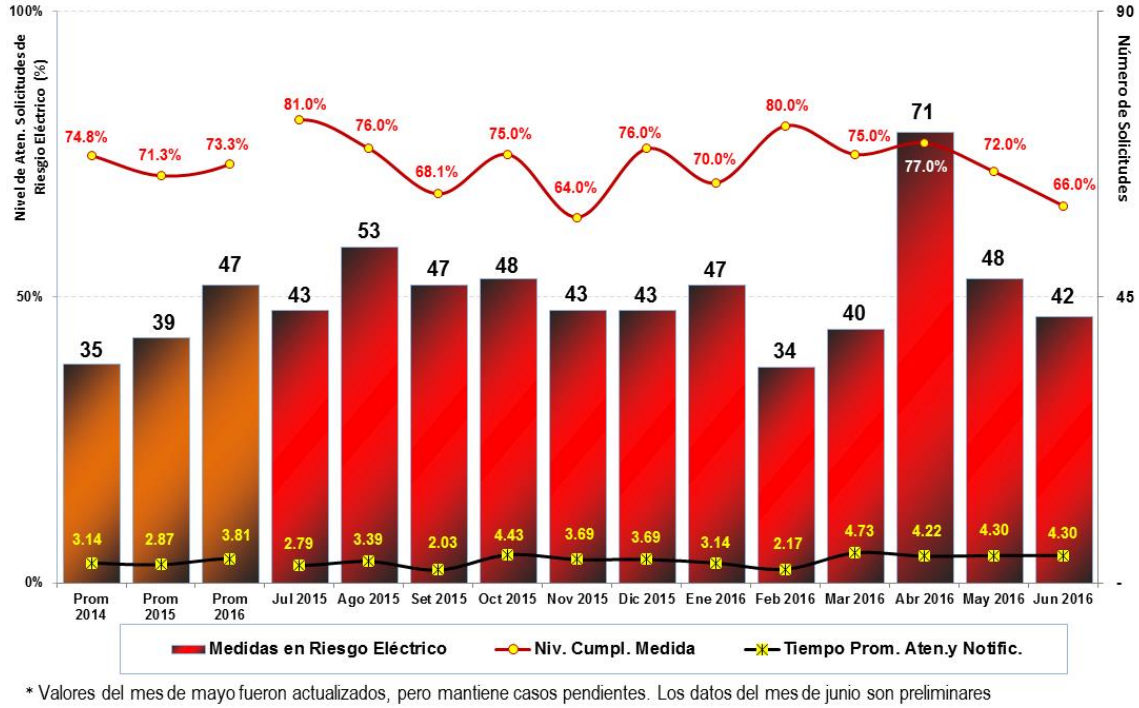
Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):



* En aplicación del DS N° 010-2016-PCM, las Solicitudes de FM de Distribución y Comercial son atendidos por la Division de Supervision

Desde el año 2015, se aplica una evaluación más detallada de las solicitudes de Fuerza Mayor (FM), presentadas por las empresas del sector eléctrico, lo que incide en el tiempo promedio en la emisión de las resoluciones de FM (16.5 días al mes de junio). Por otro lado, el nivel de resolución de las solicitudes de FM tiene un alto nivel de cumplimiento, con un valor mayor al 94%, debido a que las solicitudes son atendidas en tiempos menores a los 30 días.

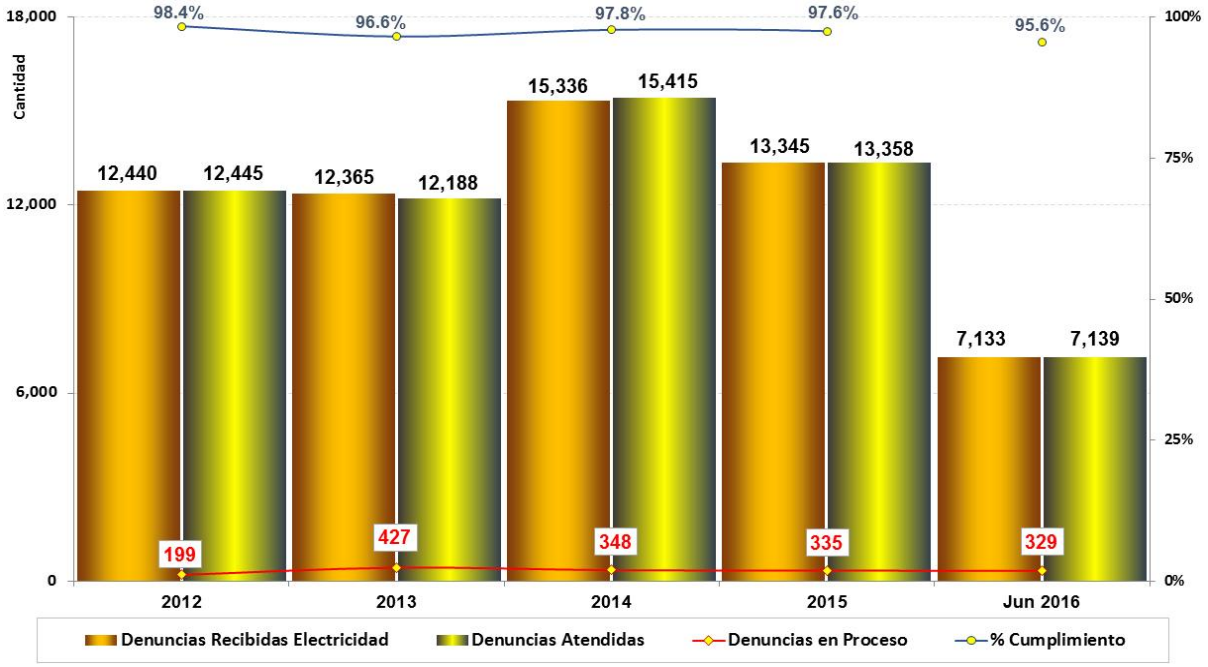
Cumplimiento de Medidas en Riesgo Eléctrico, Tiempo Promedio de Atención y de Notificación:



* Valores del mes de mayo fueron actualizados, pero mantiene casos pendientes. Los datos del mes de junio son preliminares

Se observa que año a año, en promedio, se emiten un mayor número de medidas de riesgo eléctrico y que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas, en promedio, es mayor al 70%, aunque su nivel de cumplimiento, mes a mes, es fluctuante. De lo observado, se estima que se debe mantener las acciones de coordinación directa, inducción y capacitación con los diferentes actores en el cumplimiento de medidas cautelares: Autoridades municipales, Defensoría del Pueblo y Ministerio Público, entre otros, buscando mejorar los niveles de cumplimiento de las medidas de riesgo.

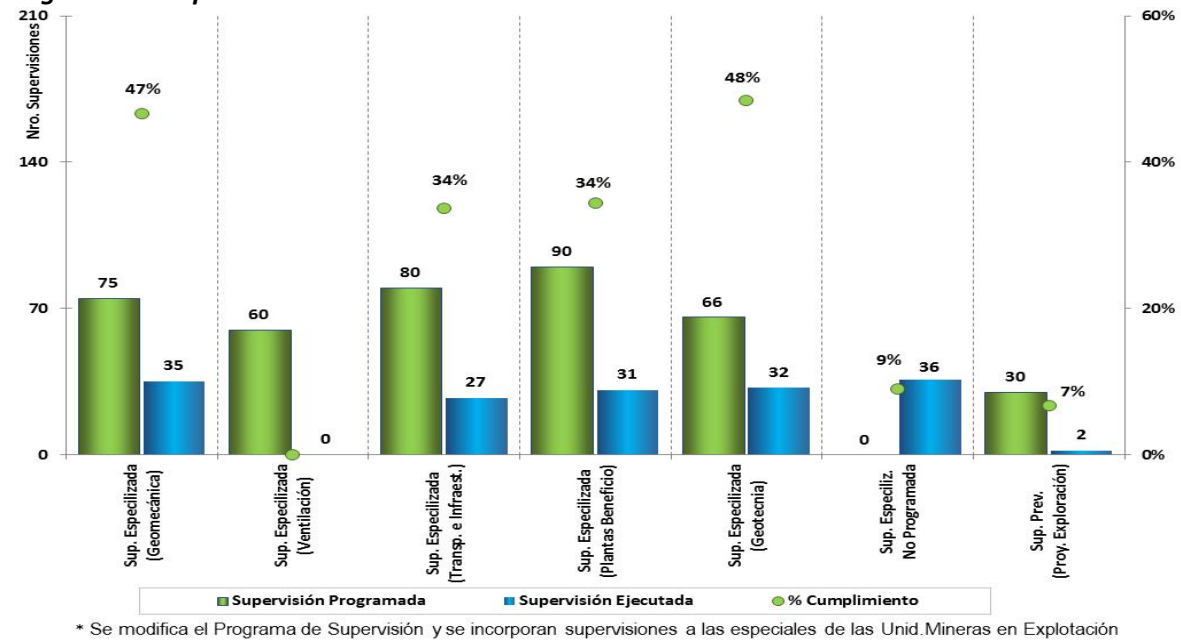
Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad:



Se aprecia, que al mes de junio se mantiene un buen nivel en el cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad con un valor mayor al 95%, debido a que se sigue teniendo un nivel alto en la resolución de denuncias (1 190 denuncias resueltas en promedio por mes), a pesar del mayor ingreso de solicitudes por mes en el año (1 189 denuncias ingresadas por mes en el año 2016 de 1 112 denuncias ingresadas por mes del año 2015). Asimismo; se observa que se da cumpliendo al tiempo establecido en la Carta de Servicio, certificada bajo la norma UNE 93200:2008, en la atención de denuncias en electricidad.

4. MINERIA:

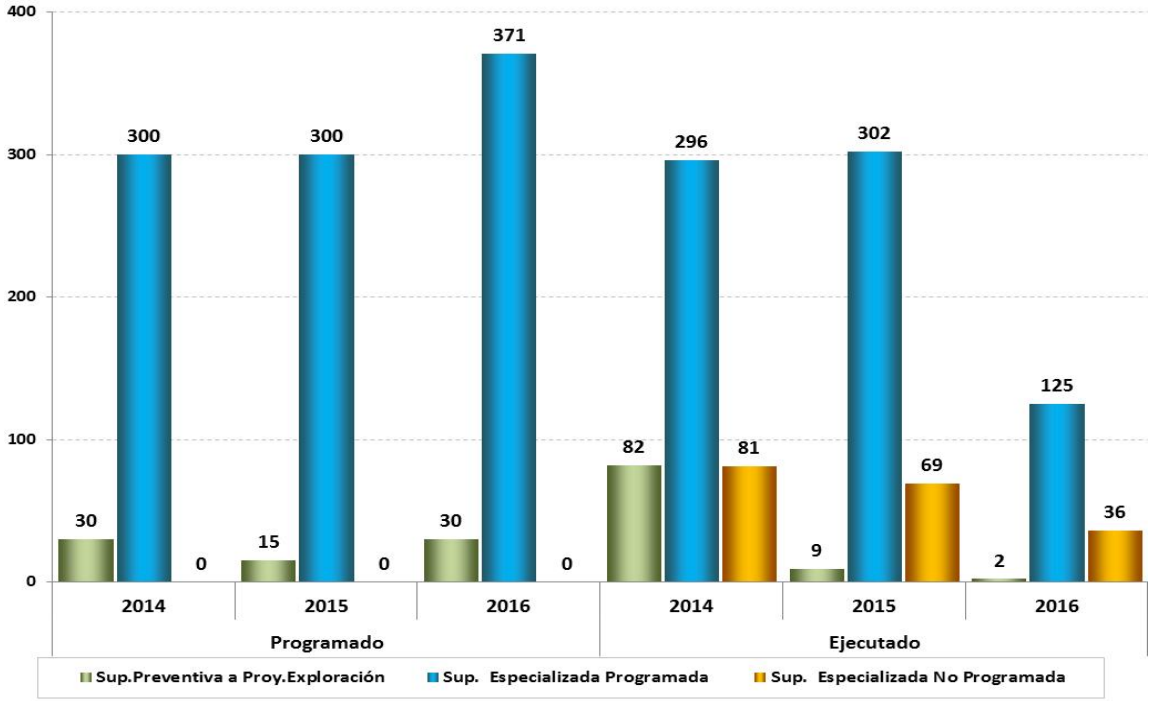
Programa de Supervisión:



* Se modifica el Programa de Supervisión y se incorporan supervisiones a las especiales de las Unid.Mineras en Explotación

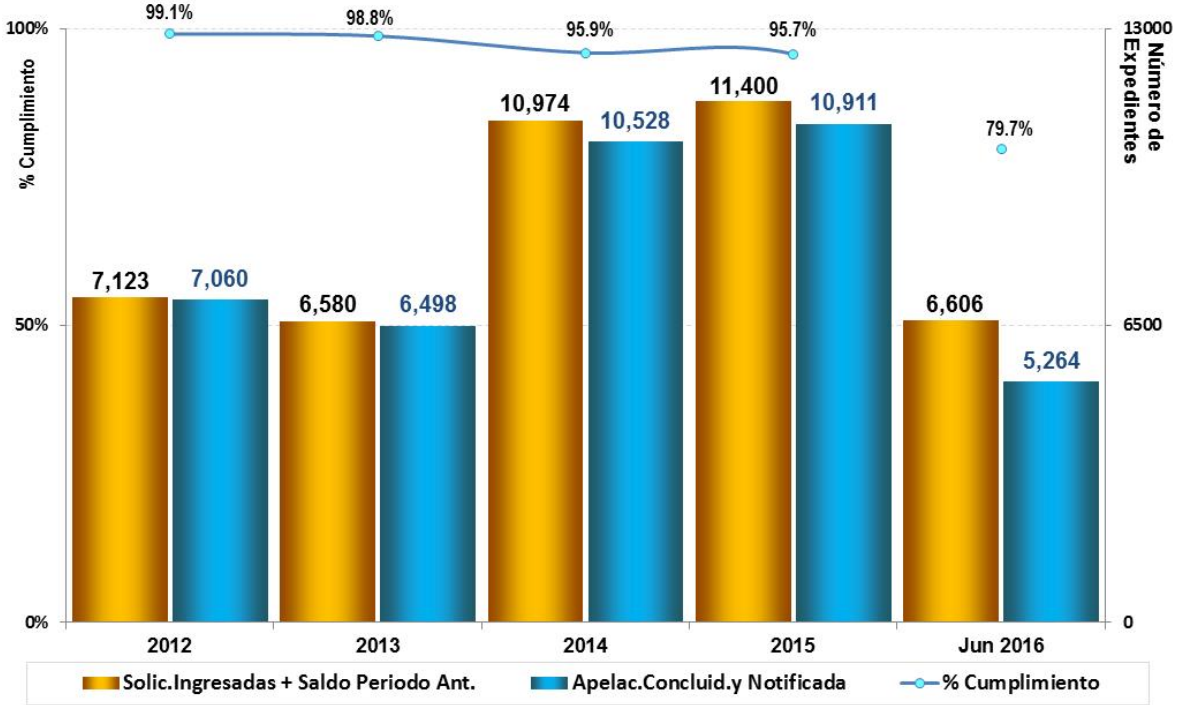
Debido a los cambios en las funciones de la GSM, derivados de la aprobación de un nuevo ROF por el Decreto Supremo N° 010-2016-PCM, se reprograman las supervisiones a realizarse en el año 2016 a 401 supervisiones (371 especializadas y 30 a proyectos en exploración) en el marco de las competencias otorgadas a Osinergmin en el sector de minería. Se observa, que al mes de junio se realizaron 127 supervisiones programadas (32% del total) y 36 supervisiones no programadas, lo que significó un 9% adicional a lo programado. En el año 2016, se considera que se supervisaran 123 unidades mineras y 30 proyectos en exploración.

Supervisión Programada y Ejecuta en los Años 2014 – 2016:



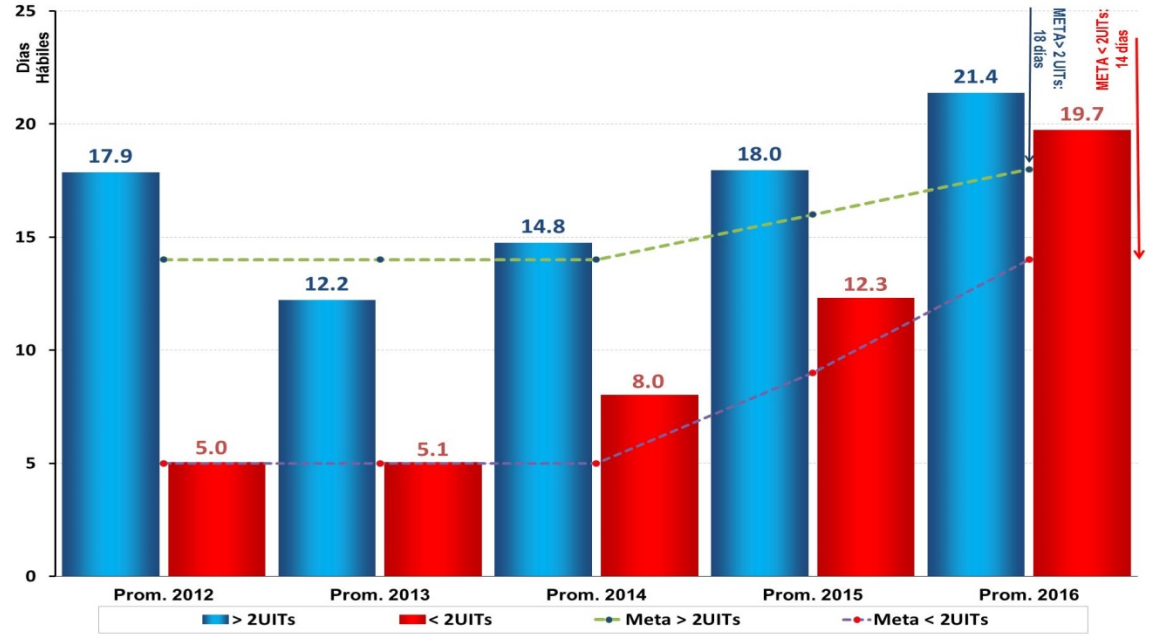
5. RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU en los años 2010 -2015:



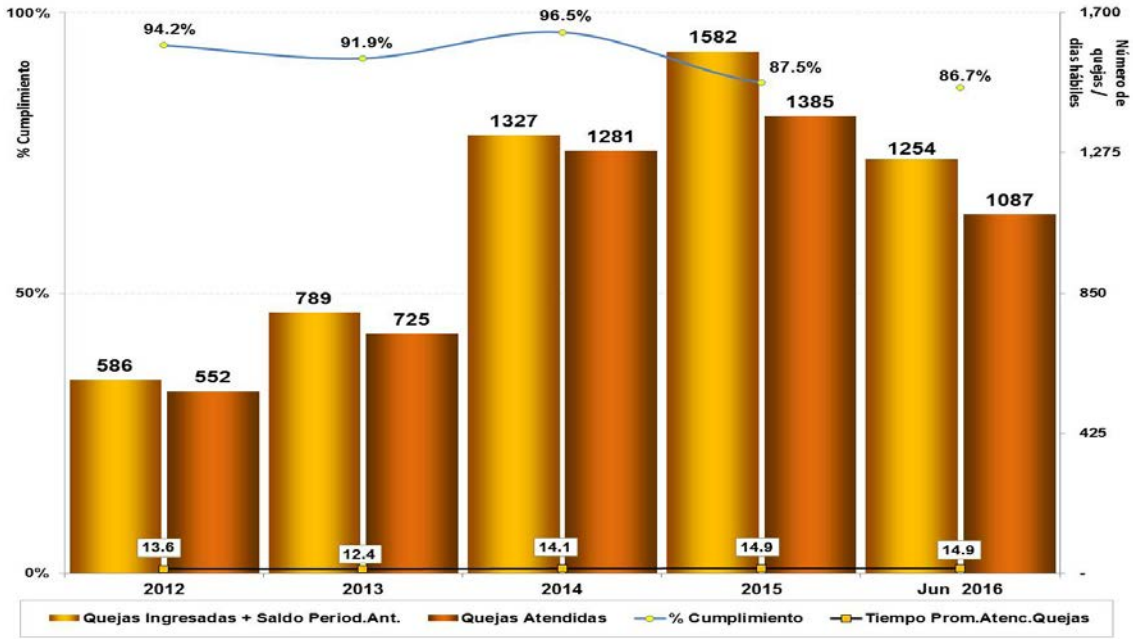
Al mes de junio se incrementa el número de expedientes de apelaciones a ser procesados en la JARU (expedientes nuevos + saldo del periodo anterior) con 1 019 expedientes ingresados promedio por mes en el año 2016 y 912 expedientes ingresados promedio por mes en el año 2015. Asimismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento fue del 79%, manteniendo el valor de meses anteriores, ii) que se mantiene e incrementa como causa que origina el ingreso de solicitudes de apelaciones los problemas por exceso en la facturación (67% al mes de junio de un 66% en el mes de mayo), ocasionada por las empresas concesionarias de electricidad, a consecuencia de un aumento de tarifas en algunas zonas o al subproceso de lectura que resulta, en consumos acumulados, que al liquidarse originan una facturación de consumo excesivo, entre otros.

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):



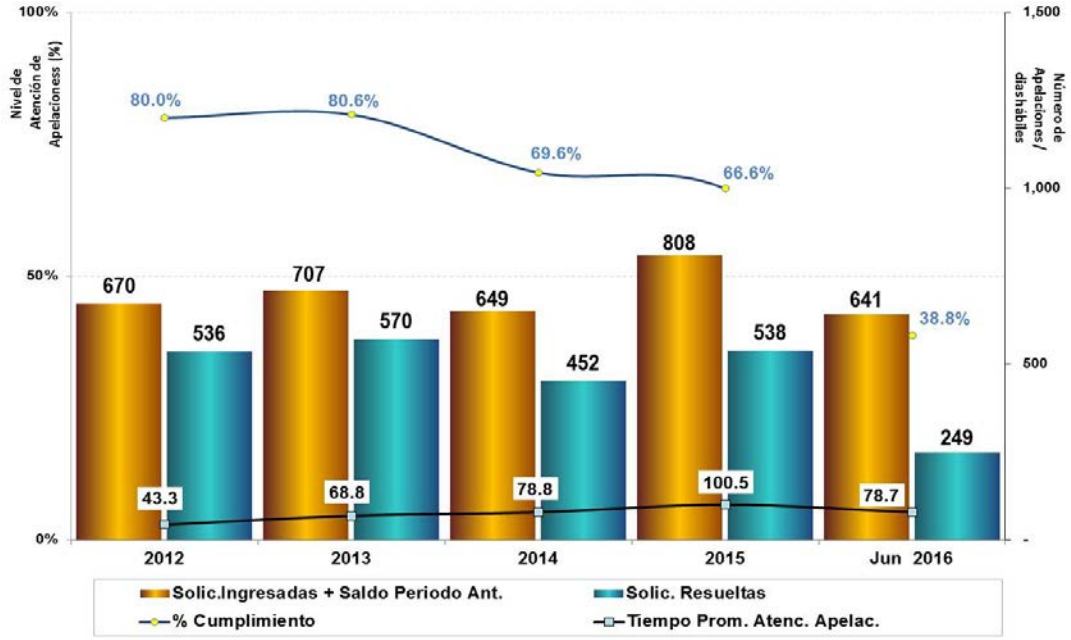
El proceso de atención de apelaciones es dinámico, por ello cada año se identifican variables que inciden en los tiempos meta, analizándose la estadística de tiempos de atención, siempre dentro de un proceso de mejora. Desde el año 2015, los tiempos considerados como metas fueron superados, por: i) un alto ingreso de solicitudes de apelaciones, con un incremento de la carga procesal, ii) la disminución de un 30% de la capacidad de analistas en meses anteriores, que ha sido recuperada con personal CAS el cual tiene una curva de aprendizaje de 06 meses, iii) la prioridad dada en la atención de casos de mayor antigüedad, que incide en la reducción de la cantidad de casos concluidos en menos de 07 días hábiles (de 2 486 en el año 2015 a 470 en el año 2016) y iv) la presencia de casuística nueva, por lo que se ha establecido como valores meta de tiempo de atención: i) 14 días hábiles en apelaciones menores a 2 UIT y ii) 18 días hábiles en apelaciones mayores a 2 UIT; valores que deben ir lográndose en los siguientes meses.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):



En el presente mes, se sigue mejorando el nivel de cumplimento en la atención de quejas por la JARU a un 86.7% (de 84% del mes anterior) al mantenerse un nivel alto en el promedio de atención por mes en 181 quejas resueltas (promedio mayor a la del año 2015 que fue de 115 quejas resueltas promedio por mes). De igual modo, se observa que se mantiene el tiempo promedio de atención por mes a 14.9 días hábiles.

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:



El TASTEM estableció priorizar la atención de los casos más complejos (de mayor antigüedad, dificultad, mayor requerimiento de información y tiempo de análisis), lo que significó un mayor tiempo promedio de atención de las apelaciones (78.7 días hábiles), siendo resueltos en el mes 02 casos ingresados en el año 2014 y 11 casos ingresados en el año 2015 (24% del total de casos resueltos en el mes de junio: 54 casos).

En el año 2016, quedó pendiente de resolver casos de los años, 2013, 2014 y 2015, los cuales están siendo priorizados de resolver en el presente año y significan un 46% de los casos a tratar (311 casos en total, de estos 03 casos son del año 2013, 14 casos son del año 2014 y 126 casos del año 2015) lo que genera un nivel de cumplimiento en la resolución de apelaciones de 38.8% (valor mayor al del mes anterior: 34.5%).

6. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

Area	Año	1ra Instancia		
		Expedientes		Nivel de Cumplimiento (%)
		En Proceso (1)	Resueltos	
DSHL	2010	2,328	2,247	96.5%
	2011	2,755	2,538	92.1%
	2012	3,124	2,859	91.5%
	2013	1,380	1,291	93.6%
	2014	1,135	1,025	90.3%
	2015	292	256	87.7%
	2016	231	161	69.7%
DSGN	2010	53	38	71.7%
	2011	59	57	96.6%
	2012	80	52	65.0%
	2013	79	78	98.7%
	2014	89	72	80.9%
	2015 (2)	177	169	95.5%
	2016(6)	20	5	25.0%
DSE (5)	2010	586	262	44.7%
	2011	669	244	36.5%
	2012	800	343	42.9%
	2013	917	466	50.8%
	2014	919	357	38.8%
	2015 (3)	1,014	512	50.5%
	2016 (7)	258	93	36.0%
GSM	2010	459	164	35.7%
	2011	382	203	53.1%
	2012	213	105	49.3%
	2013	219	90	41.1%
	2014	399	45	11.3%
	2015	505	212	42.0%
	2016	393	211	53.7%
JARU	2010	94	71	75.5%
	2011	134	119	88.8%
	2012	58	24	41.4%
	2013	54	48	88.9%
	2014	25	23	92.0%
	2015	47	46	97.9%
	2016	17	5	29.4%
DSR	2015 (4)	1,976	1,616	81.8%
	2016	1,506	1,160	77.0%

(1) Expedientes en Proceso: Expedientes ingresados + saldo año anterior

(2) El año 2015 no se considera 101 expedientes de 1ra Instancia que se transfieren dela DSGN a la DSR

(3) El año 2015 no se consideran 282 expedientes de 1ra Instancia en transferencia de la DSE a la DSR y se mantiene lo informado en el mes de agosto al estarse depurando la información existente

(4) El año 2015 se incorporan en 1ra Instancia por transferencia a la DSR 101 expedientes de la DSGN y 221 expedientes de la DSE

(5) Por Memo GFE -2015-1132 se actualiza datos de PAS de DSE

(6) Acorde al DS N° 010-2016-PCM, que aprobó el ROF, se tranfieren 36 PAS de Distribución de GN a la División de Supervisión Regional

(7) Se tranfieren 80 PAS de Electricidad a la División de Supervisión Regional

Desde el año 2015, se trasladan para su atención expedientes de los Procesos Administrativos Sancionadores – PAS en 1ra Instancia provenientes de la DSE, DSHL y DSGN a la División de Supervisión Regional - DSR, según se muestra en notas al final del presente cuadro.

Asimismo, se observa que para resolver un PAS se cuenta con 180 días hábiles, por ello la resolución por las áreas se efectúa en los meses posteriores a su inicio, de acuerdo a su complejidad.

Igualmente, se aprecia que en los primeros meses del año se priorizan atender los PAS del año anterior por lo que el nivel de cumplimiento en los primeros meses del año es menor al promedio de años anteriores, tal como se observa en todos los casos, lo que debe ir incrementar al final del año.

7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

En el mes de Junio el presupuesto Institucional se incrementó en 18.6%, pasando a tenerse una disponibilidad presupuestal de 349'481,668 soles a 414'631,570 soles.

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

ÁREA		PIA	PIM	Ejecutado 1/	
División de Supervisión de Electricidad	DSE	33,395	22,162	8,239	37%
División de Supervisión de Hidrocarburos Liquidos	DSHL	38,477	53,521	18,417	34%
División de Gas Natural	DGN	26,083	25,698	8,765	34%
Gerencia de Fiscalización Minera	GFM	26,812	28,545	6,974	24%
Division de Supervisión Regional	DSR	33,267	73,056	32,009	44%
Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos	STOR	11,722	13,547	4,741	35%
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria	GART	19,533	20,021	8,002	40%
Gerencia de Administración y Finanzas	GAF	57,331	88,671	26,120	29%
Gerencia de Recursos Humanos	GRH	20,558	16,462	7,831	48%
Gerencia de Sistemas y Tecnologia de la Información	GSTI	42,557	42,690	14,224	33%
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	GCRI	12,639	8,826	1,557	18%
Gerencia de Políticas y Análisis Económico	GPAE	4,805	4,930	1,917	39%
Otras Áreas de Apoyo 2/	OTRAS	22,304	16,502	5,569	34%
	Total	**349,482**	**414,632**	**144,365**	**35%**

Ejecución por Naturaleza de Gasto:

NATURALEZA DEL GASTO		PIA	PIM	Ejecutado 1/	
Personal y Obligaciones Sociales	Personal	59,050	57,152	22,385	39%
Pensiones y Prestaciones Sociales	Prestaciones	4,168	4,146	2,148	52%
Bienes y Servicios	Bs y Ss	263,759	311,711	109,994	35%
Donaciones y Transferencias	Transf.	9,239	10,265	5,133	50%
Otros Gastos	Otros GC	632	1,263	967	77%
Adquisición de activos no financieros	Adquis. Act.	12,634	30,094	3,739	12%
	Total	**349,482**	**414,632**	**144,365**	**35%**

1/ Devengado en el SIAF

2/ Áreas de apoyo y asesoramiento.

Fuente: ERP-SIAF